

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD**

**ADJUDICA
LICITACION POR
MATERIAL E
INSUMOS DENTALES**

Huepil 09de Marzo 2011

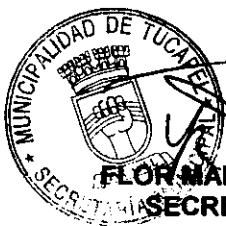
DECRETO ALCALDICIO N° 412 2011

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos Administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en los artículos 10°, N° 3 de la Ley 19.886.- sobre Licitaciones Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación servicios del reglamento.
- d) La necesidad de contar con la adquisición de insumos y material dental para ser utilizado en pacientes de las diferentes postas de la comuna.
- e) La Disponibilidad en el Presupuesto del Depto de Salud.

DECRETO

- 1) **ADJUDIQUÉSE LA Licitación N°3309-2-L111** por adquisición de material e insumos dentales a la Empresa Trema Dental Limitada RUT. 76.128.840-7 por valor de \$420.200 mas iva. Por ser la oferta que cumplía con los requisitos estipulados en los términos de referencia.
- 2) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiará con fondos del Depto comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel
- 3) Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 2152204005 "Material y Útiles Quirúrgicos"
- 4) **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE**



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (s)**

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Dpto. de Salud
 - Depto de partes
 - Archivo.
- LHL/FMMB/ARZ/rrt